

Sesion 35.^a en 2 de Enero de 1900

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Se da lectura al acta de la sesion anterior i es aprobada.— Cuenta: Mensaje de S. E. el Presidente de la R-pública en el que propone un proyecto de lei que lo autoriza para invertir hasta la suma de siete mil pesos en el pago de las cuentas pendientes en el Ministerio de Relaciones Exteriores por repatriaciones de chilenos desvalidos; Oficio de la Cámara de Diputados en el que comunica que ha aprobado con modificaciones el proyecto de presupuestos de gastos públicos correspondiente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; Id. de id. con el que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el presupuesto del Ministerio de Hacienda; Id. de id. con los que devuelve aprobados con modificaciones los proyectos de lei acordados por el Senado, que conceden suplementos a las partidas 58 i 59 del presupuesto de Instrucción Pública, i a las partidas 14, 21, 23 i 24 del presupuesto del Ministerio de Marina; Informe de la Comisión de Hacienda e Industria acerca del mensaje del Ejecutivo en que propone un proyecto de lei que separa las funciones de primera i segunda instancia que ejercen los ministros del Tribunal de Cuentas.— El señor Balmaceda llama la atención del señor Ministro del Interior hácia la situación angustiada en que se encuentra la ciudad de Iquique por la insuficiencia i mala calidad del agua.—El señor Errázuriz don Javier pide que se agregue a la tabla el proyecto que autoriza a las municipalidades que no han podido hacer el nuevo avalúo para que puedan cobrar las contribuciones con relacion al del año anterior.—El señor Ministro del Interior solicita preferencia para el proyecto a que ha hecho referencia el señor Errázuriz, para el que concede un suplemento al ítem 5 de la partida 57 del presupuesto del Ministerio del Interior i para otro, que ha devuelto con modificaciones la otra Cámara i que concede suplementos a varias partidas del presupuesto de Marina.—Se da lectura a un decreto del alcalde de la Municipalidad de Iquique, con relacion al agua potable de esa ciudad i cuya lectura pidiera el señor Balmaceda.—El señor Rozas hace indicacion para prolongar las sesiones hasta las seis de la tarde.—Sobre esta indicacion hacen algunas observaciones los señores Santelices (vice-Presidente) i Puga Borne.—Terminados los incidentes se votan las indicaciones formuladas por el señor Ministro del Interior i son aprobadas.—Respecto de la indicacion hecha por el señor Rozas se acuerda celebrar sesiones diarias de dos a cinco i media de la tarde, i prolongar la sesion de hoy hasta las seis de la tarde.—Se pone en discusion jeneral i particular i se da por aprobado el proyecto de lei que establece que, cuando no se haya hecho el avalúo de los haberes i formado la matrícula para el pago de patentes, de conformidad a los artículos 44 i siguientes de la lei de 22 de diciembre de 1891, rejirán el avalúo i matrícula aprobados en el año anterior.—Se toma en consideracion el proyecto de lei que concede un

suplemento de dieciséis mil novecientos treinta i siete pesos sesenta i ocho centavos al ítem 5 de la partida 57 del presupuesto del Ministerio del Interior.—A indicacion del señor Ministro queda aprobado en jeneral i particular el proyecto cambiando la redaccion en el sentido de autorizar la inversion de esa suma en pagar a la Compañía Inglesa de Vapores el saldo que se le adeuda de la subvencion fiscal correspondiente al año 1899.—Se da por aprobado el proyecto de lei remitido con modificaciones por la otra Cámara, para autorizar al Presidente de la República (en vez de conceder suplementos), para que invierta hasta la suma de trescientos treinta i tres mil setecientos noventa i ocho pesos cincuenta i cuatro centavos en cancelar cuentas pendientes del Ministerio de Marina.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se ponen en votacion las modificaciones introducidas por la otra Cámara en la partida 59, «Beneficencia», del presupuesto del Interior.—Sucesivamente se desechan las supresiones hechas i se aprueban los aumentos acordados i los nuevos ítem propuestos por la otra Cámara.—Se toman en consideracion las modificaciones introducidas en el presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.—Quedan aprobadas, las introducidas en la Seccion de Relaciones Exteriores, ménos la supresion del ítem que consulta el sueldo del contador para la Legacion en Alemania.—Quedan desechadas todas las modificaciones hechas en la Seccion del Culto i en la de Colonizacion.—Se ponen en discusion las modificaciones hechas al presupuesto de Justicia e Instrucción Pública.—Sucesivamente se desechan las introducidas en la Seccion de Justicia, aprobándose el cambio de glosa del ítem destinado a la construccion de una cárcel i presidio en Valparaiso.—En la Seccion de Instrucción Pública se acepta la supresion de los ítem que consultan los premios del profesor don Adolfo Murillo i se desecha la supresion del ítem que concede una subvencion de quince mil pesos a la «Asociacion de Artesanos de Valparaiso.»—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, Elías
Blanco, Ventura
Castellon, Juan
Correa i Toro, Carlos
Echeverría, Leoncio
Errázuriz, Javier
Fernández O., Domingo
González, Juan Antonio
Larrazaaval, Carlos
Latorre, Juan José
Miers Cox, Nathan
Puga Borne, Federico
Recabárrén, Manuel
Rozas, Ramon Ricardo

Salas, José Rafael
Sanfuentes, Enrique S.
Santa Cruz, Joaquin
Santelices, Ramon E.
Silva Ureta, Ignacio
Tocornal, José
Valdes Cuevas, Antonio
Vial, Alejandro
Walker Martínez, Carlos
i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores i Culto, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Se dió lectura al acta de la sesion anterior.

SESION 34.^a EXTRAORDINARIA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1899

Asistieron los señores Santelices (vice-Presidente), Balmaceda, Blanco, Castellon, Cox, Echeverría, Errázuriz don Javier, Errázuriz Urmeneta (Ministro de Relaciones Exteriores), Fernández Concha, González, Martínez, Ossa, Puga Borne, Recabárren, Rozas, Salas, Sanfuentes, Santa Cruz, Silva Ureta, Tocornal, Valdes Cuevas, Varela, Vial i Walker Martínez, i los señores Ministros del Interior, de Justicia, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados: con el primero remite aprobado un proyecto de acuerdo que concede a don Nicolas Delpino el permiso requerido por el número 4.^o del artículo 9.^o de la Constitucion para que pueda aceptar el cargo de Ajente Consular del Reino de Grecia en Valparaiso.

Quedó para segunda lectura.

I con el segundo devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de lei de presupuestos de la administracion pública en la parte relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Quedó para tabla.

Antes de entrar a la órden del dia el señor Cox retiró la indicacion que habia hecho en época anterior para que se envíe a la Cámara el detalle de la inversion de los fondos concedidos para la reconstruccion del edificio del Congreso i el presupuesto formado para la ejecucion de dicha obra.

El señor vice-Presidente contestó que se pedirian dichos antecedentes a la Seccion de Arquitectura de la Direccion de Obras Públicas.

El señor Sanfuentes hizo indicacion para que la sesion actual se prolongara hasta las seis de la tarde.

El señor Rozas pidió que se agregara a la tabla el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de dieziseis mil pesos veinte centavos en cancelar las cuentas pendientes por los trabajos de limpia del estero de las Elicias en Valparaiso.

Despues de haber apoyado esta indicacion el señor Ministro del Interior, el señor Varela manifestó el estado deplorable en que se hallaba la ciudad de Valparaiso por no haberse limpiado los cauces, i espuso que deseaba se tratara de preferencia el mencionado proyecto.

Con este motivo el señor Ministro del Interior espresó que Su Señoría coincidía con la opinion del señor Varela, pero que deseaba se esperara algunos datos relacionados con este asunto que Su Señoría debia recibir del señor Intendente de Valparaiso en la tarde de hoi.

El señor Rozas hizo, en seguida, indicacion para que se destinara el último cuarto de hora de la sesion actual a la discusion del proyecto anteriormente indicado por Su Señoría, lo que fué aceptado por el señor Ministro del Interior.

El señor Santelices propuso que en la primera hora de la sesion de hoi, una vez terminados los incidentes, se tomara en consideracion el proyecto de lei que eleva a sesenta i cinco mil pesos la suma concedida por la lei número 1,143, de 9 de enero de 1899, para la adquisicion i reparacion de mobiliario de las oficinas de la Cámara de Senadores.

Terminados los incidentes, se dieron por aprobadas todas las indicaciones formuladas.

Púsose, en seguida, en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto de lei formulado por la Comision de Policía Interior de esta Cámara, que tiene por objeto elevar a sesenta i cinco mil pesos la suma concedida por la lei número 1,143, de 9 de enero de 1899, para la adquisicion i reparacion de mobiliario de las oficinas de la Cámara de Senadores, i se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Elévase a sesenta i cinco mil pesos la suma concedida por la lei número 1,143, de 9 de enero de 1899, para la adquisicion i reparacion de mobiliario de las oficinas de la Cámara de Senadores.»

Puesto en discusion jeneral el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos ochenta i cinco mil pesos en adquirir el ferrocarril de Tongoi'a Trapiche i el ramala Tamaya, el señor Puga Borne espuso que no se habia alcanzado a presentar el informe de la Comision de Gobierno relativo a este negocio, pero que ya estaba acordado, i dió algunas explicaciones acerca de dicho informe.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto en jeneral.

Considerado, en seguida, en particular, a propuesta del señor vice-Presidente, se dió por aprobado el artículo 1.^o

Puesto en discusion el artículo 2.^o que autoriza igualmente al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos cincuenta mil pesos en la terminacion de la sec-

cion comprendida entre Trapiche i Ovalle i en el cambio de la trocha actual por la de un metro en la parte ya construida de la línea, el señor Puga Borne propuso, en conformidad con lo acordado por la Comision, que este artículo se segregara del proyecto, i se reservara para considerarlo en la discusion del proyecto de lei presentado por el Gobierno, relativo a la construccion de varias obras públicas.

Con este motivo hicieron algunas observaciones los señores Sanfuentes, Castellon, Ministro de Obras Públicas, Santa Cruz, Recabárren, Ossa i Puga Borne, quien espuso que retiraba la indicacion que anteriormente habia formulado.

En seguida se dió por aprobado el artículo 2.º final, con el asentimiento tácito de la Sala.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos ochenta i cinco mil pesos en adquirir el ferrocarril de Tongoi a Trapiche i el ramal a Tamaya, con el material rodante, propiedades raíces i bienes muebles con que ha sido adjudicado al Banco Chileno Garantizador de Valores.

Artículo 2.º Se autoriza igualmente al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos cincuenta mil pesos en la terminacion de la seccion comprendida entre Trapiche i Ovalle i en el cambio de la trocha actual por la de un metro en la parte ya construida de la línea.»

Tomadas en consideracion las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para el año 1900, en la parte relativa al Ministerio del Interior, i que constan del oficio de dicha Cámara número 286, de fecha 23 del corriente, se dió por aprobada la primera de dichas modificaciones que consiste en agregar al final de la partida 1.ª, «Cámara de Senadores», un ítem de tres mil seiscientos pesos para pago de empleados auxiliares i servidumbre.

El señor Rozas espuso que deseaba se pagara a los empleados auxiliares del Senado el sueldo correspondiente durante todo el año, como se hace en la Honorable Cámara de Diputados.

El señor vice-Presidente contestó que con ese objeto se habia consultado el ítem que acababa de aprobar la Sala, i que la Comision de Policía Interior tomara el acuerdo respectivo sobre el particular.

En seguida se dieron sucesivamente por aprobadas las modificaciones introducidas por

la otra Cámara en las partidas 2.ª, 3.ª, 5.ª, 6.ª, 20, 30 i 35.

Considerada la relativa a la partida 38, «Administracion Principal de Valparaiso», que consiste en elevar a mil pesos el monto del ítem 88, que consulta el sueldo del administrador de Correos de Llai-Llai, hicieron algunas observaciones varios señores Senadores.

Habiendo dado las 3 hs. 40 ms. de la tarde, se procedió, en conformidad al acuerdo celebrado en sesion de ayer, a votar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de lei, acordado por el Senado, que tiene por objeto aumentar el sueldo de los preceptores, i, con el asentimiento tácito de la Sala, se dieron por aprobadas dichas modificaciones, que constan del oficio de la referida Cámara número 234, de fecha 5 del corriente, con escepcion de la que tiene por objeto agregar al proyecto un artículo 3.º que establece que los empleados de la instruccion primaria a que se refiere esta lei no gozarán de los beneficios que ella concede sino despues de haber completado diez años de servicios en las escuelas primarias.

Votado nominalmente, a peticion del señor Ossa, el referido artículo 3.º, resultó aprobado por doce votos contra ocho.

Votaron por la afirmativa los señores Balmaceda, Cox, Echeverría, Errázuriz Urmeneta (Ministro de Relaciones Exteriores), Fernández Concha, Rozas, Salas, Sanfuentes, Tocornal, Valdes Cuevas, Vial i Walker Martínez.

Votaron por la negativa los señores Castellon, Martínez, Ossa, Puga Borne, Recabárren, Santa Cruz, Silva Uréta i Varela.

El señor Balmaceda, al tiempo de votar, dijo: que aceptaba el artículo 3.º agregado por la Cámara de Diputados en la intelijencia de que si él era aprobado por el Senado, el señor Ministro de Instruccion Pública presentaria, en las actuales sesiones extraordinarias, un proyecto de lei que consulte la idea de hacer progresivo en los diez primeros años de servicio el aumento de sueldo concedido a los preceptores; i que asimismo esperaba que el señor Ministro tomara en cuenta las condiciones especiales en que se encuentran los preceptores de Antofagasta i Tarapacá quienes no pueden absolutamente vivir con la remuneracion de que gozan.

Los señores Rozas i Tocornal manifestaron que, confiando en que el señor Ministro de Instruccion Pública presentaria, a la brevedad posible, el proyecto que Su Señoría habia prometido, i que con él se vendria a regularizar la actual i crítica situacion de los preceptores, aceptaban el artículo 3.º agregado por la Cámara de Diputados.

El proyecto, con las modificaciones aprobadas, es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Sustitúyese el inciso 1.º del artículo 3.º de la lei de 1.º de diciembre de 1893 por el siguiente:

«Los preceptores que tengan a su cargo una escuela de primera clase, tendrán un sueldo anual de mil ochocientos pesos; los de segunda, uno de mil doscientos pesos; los de tercera, de mil ochenta pesos; i los de cuarta, de novecientos sesenta pesos.

Para los efectos de esta lei, los preceptores de las escuelas de Punta Arenas i de Juan Fernández serán considerados de primera clase.

Artículo 2.º Los empleados de instruccion primaria que hayan servido en la instruccion pública durante mas de treinta años, podrán jubilarse con una pension equivalente al sueldo íntegro asignado al empleo, sin necesidad de acreditar otro requisito que el haber servido durante el referido tiempo.

Serán de abono, para los efectos de la jubilacion, los servicios prestados en escuelas municipales.

Artículo 3.º Los empleados de la instruccion primaria a que se refiere esta lei, no gozarán de los beneficios que ella concede sino despues de haber completado diez años de servicios en las escuelas primarias.»

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, a indicacion del señor Ministro de Colonizacion, aceptada unánimemente, se puso en discusion la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en el proyecto de lei, acordado por el Senado, que concede un suplemento de veinticinco mil pesos al ítem 1 de la partida 7.ª del presupuesto de Colonizacion, i que consiste en espresar en el proyecto el objeto a que se destina el suplemento, i se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

El proyecto, con la modificacion aprobada, es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. — Concédese un suplemento de veinticinco mil pesos al ítem 1 de la partida 7.ª del presupuesto de Colonizacion, para costear los gastos que demande la apertura de sendas, caminos, mensuras e hijuelacion en los terrenos fiscales i en las colonias.»

Continuó, en seguida, la discusion pendiente en la primera hora, de la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en la partida 38, «Administracion Principal de Valparaiso», i despues de algunas esplicaciones dadas por el señor Ministro del Interior, fué aprobada dicha modificacion con el asentimiento tácito de la Sala.

Asimismo se dieron sucesivamente por aprobadas, con el asentimiento tácito de la Sala, las

modificaciones relativas a las partidas 39, 42, 52, 55 i 56.

Considerada la modificacion referente a la partida 57, «Subvenciones a vapores i telégrafos», que consiste en agregar al final del ítem 4 la frase «con dos vapores i servicio de correspondencia», elevando el monto de dicho ítem de quince mil a treinta mil pesos, el señor Rozas preguntó si se habia hecho algo en el sentido de subvencionar a la Compañía Alemana de Vapores que ántes hacia el servicio a Puerto Montt.

El señor Ministro del Interior contestó que, si era necesario establecer ese servicio, se concederia una subvencion a la espresada Compañía, i que, para tener datos sobre el particular, habia pedido informes a las autoridades de Llanquihue.

El señor Rozas espuso, en seguida, que celebraba que el señor Ministro del Interior hubiera pedido el informe a que habia hecho referencia, pues él vendria a confirmar lo que Su Señoría habia espresado en diversas ocasiones acerca de la necesidad de establecer el mencionado servicio.

Despues de algunas observaciones de los señores Castellon, Balmaceda, Ministro del Interior i Santa Cruz, se dió por aprobada la modificacion en debate absteniéndose de votar el señor vice-Presidente.

Puesta en discusion la modificacion relativa a la partida 58, «Estadística», que consiste en reemplazar el ítem 15, que consulta diez mil pesos para la impresion del censo de la República levantado en 1895, por otro de treinta mil pesos para el levantamiento de un nuevo censo de la República, usaron de la palabra los señores Castellon, Ministro del Interior, Ticornal, Santelices, Silva Ureta i Santa Cruz.

Cerrado el debate, se votó dicha modificacion i fué desechada por diezisiete votos contra tres, absteniéndose de votar el señor Walker Martínez.

Consideradas las modificaciones introducidas en la partida 69, «Beneficencia», el señor Castellon pidió que la Sala se pronunciara separadamente respecto de cada una de dichas modificaciones.

Cerrado el debate se acordó, a peticion del señor Castellon, dejar las votaciones relativas a esta partida para la sesion próxima.

Puestas en discusion las modificaciones introducidas en la partida 62, «Ausilios a los Cuerpos de Bomberos», fué desechada, por dieziocho votos contra uno, la reduccion a mil quinientos pesos del ítem 27, que consulta dos mil quinientos pesos destinados al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.

Asimismo, fué desechada por dieziocho votos contra uno la supresion hecha por la otra Cáma-

ra del ítem que concede un auxilio extraordinario de doce mil pesos al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso para renovacion de su material, i del que destina cinco mil pesos para reponer el material del Cuerpo de Bomberos de Ancud.

Considerada la modificacion relativa a la partida 65, «Gastos variables jenerales», que consiste en suprimir en el ítem 15, destinado a los trabajos de provision i mejoramiento de los servicios de agua potable, la frase final que dice: «Debiendo destinarse diez mil pesos a la provision de agua potable de San Carlos», el señor Tocornal pidió se desechara esta modificacion.

Despues de haber espresado el señor Ministro del Interior que con la suma de doscientos mil pesos que se consulta en el referido ítem Su Señoría atenderia de todas maneras a la provision de agua potable de San Carlos, el señor Tocornal espuso que en vista de la declaracion del señor Ministro, no insistia en la peticion que habia formulado.

Hicieron en seguida algunas observaciones los señores Valdes Cuevas, Fernández Concha, Balmaceda, Santa Cruz i Cox.

Cerrado el debate, se votó dicha modificacion i fué aprobada por trece votos contra tres.

Considerada, finalmente, la modificacion introducida en la partida 1.^a del presupuesto en oro que consiste en la agregacion de un ítem de veinticinco mil libras para subvencionar una Compañía de Vapores que haga el servicio entre los puertos de Chile i los del Brasil e intermedios, el señor Ministro del Interior dió algunas esplicaciones sobre el particular, i espuso que con esta subvencion se favoreceria no solo a las compañías existentes, sino tambien, i de preferencia, a las nuevas compañías que se establezcan.

El señor Castellon pidió que se dejara constancia en el acta de la anterior declaracion del señor Ministro.

En seguida se dió por aprobado el referido ítem.

A indicacion del señor vice-Presidente se acordó que las votaciones relativas a la partida de Beneficencia tengan lugar al comienzo de la segunda hora de la próxima sesion.

Considerado, en seguida, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de dieziseis mil pesos veinte centavos en cancelar las cuentas pendientes por los trabajos de limpia del estero de las Delicias en Valparaiso, hicieron algunas observaciones los señores Castellon, Ministro del Interior, Vial i Santa Cruz, habiendo el espresado señor Ministro pasado a la Mesa algunos datos relacionados con este negocio que Su Señoría acababa de recibir del señor Intendente de Valparaiso.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Está conforme el acta?

Aprobada.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La suma de cinco mil pesos que durante estos últimos años han venido consultando las leyes de presupuestos para repatriaciones i auxilios de chilenos desvalidos en el extranjero, se ha hecho escasa para costear los pasajes i para socorrer a los connacionales que en crecido número han acudido a nuestros consulados, mui especialmente a los que existen en Arjentina i en la costa norte del Pacífico. Probablemente el estado delicado de nuestras relaciones durante este tiempo produjo este movimiento jeneral entre los chilenos alejados del territorio de la República, dando por consecuencia un recargo considerable en los gastos de este servicio, que anteriormente se satisfacian correctamente con los fondos ordinarios del presupuesto anual.

Actualmente el ítem 2 de la partida 13 del presupuesto del Exterior, que destina, como he dicho, cinco mil pesos para el pago de pasajes de repatriacion i para suministrar socorros a chilenos desvalidos, cuenta solamente como lo podeis ver en la cuenta de inversion adjunta con un saldo de trescientos diez pesos dieziocho centavos.

A pesar de las estrictas i terminantes instrucciones que el Departamento de Relaciones Exteriores ha impartido a todo el Cuerpo Consular chileno, para reducir en cuanto fuera posible la concesion de estos beneficios, las cuentas pendientes en el espresado Ministerio suman el dia de hoi seis mil quinientos noventa i un pesos cincuenta centavos.

Llamo especialmente vuestra atencion hácia las cantidades de cierta consideracion que ha sido menester destinar al socorro de chilenos residentes en Arjentina, que se han visto colocados en angustiosa situacion durante el período mas difícil de nuestras negociaciones con ese pais.

Por estos motivos, i oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de siete mil pesos en el pago de cuentas pendien-

tes en el Ministerio de Relaciones Exteriores por repatriaciones de chilenos desvalidos.»

Santiago, 29 de diciembre de 1899.—FEDE-
RICO ERRÁZURIZ E.—*R. Errázuriz Urmeneta.*
Se reservó para segunda lectura.

2.º De los siguientes oficios de la Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 29 de diciembre de 1899.—El proyecto de lei de presupuestos para el año 1900, en la parte relativa al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las siguientes modificaciones:

SECCION DE JUSTICIA

En la partida 10, «Juzgados de Letras», se han desechado los siguientes ítem introducidos por el Honorable Senado:

El que consulta tres mil pesos para arriendo de casa del juez letrado de Tacna;

El que concede una gratificación de mil doscientos pesos al promotor fiscal de San Carlos;

El que consulta una gratificación de dos mil ochocientos pesos al promotor fiscal de Talcahuano; i

El que concede una gratificación de mil doscientos pesos al promotor fiscal de Castro.

En la partida 22, «Establecimientos Penales, Gastos variables», se ha modificado la glosa del ítem introducido por el Honorable Senado, despues del 288, en los siguientes términos:

Item. . Para la construccion de una cárcel i presidio en Valparaiso, ciento cincuenta mil pesos.

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA

En la nueva partida introducida por el Honorable Senado, a continuacion de la partida 38, se han suprimido los ítem que consultan los premios del profesor don Adolfo Murillo, que ha fallecido.

En la partida 43, «Subvencion a Colejios de Señoritas», se ha desechado el ítem introducido por el Honorable Senado que concede una subvencion de quince mil pesos a la Asociacion de Artesanos de Valparaiso para la construccion de un edificio.

En la partido 47, «Conservatorio Nacional de Música», se ha reducido a mil doscientos pesos el monto del ítem 3, para pagar a don Juan Harthan su subvencion de casa correspondiente a las años 1897 i 1899.

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—*Rafael Blanco, Secretario.*

Quedó en tabla.

b) «Santiago, 29 de diciembre de 1899.—El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administracion pública para el año 1900, en la parte relativa al Ministerio de Hacienda, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado.

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—*Rafael Blanco, Secretario.*

Se ordenó archivarlo.

c) «Santiago, 30 de diciembre de 1899.—El proyecto de lei remitido por el Honorable Senado, que autoriza la inversion de la suma de veinticinco mil pesos en suplementar algunos ítem de las partidas 58 i 59 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados en la siguiente forma:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta las sumas que a continuacion se espresan en los objetos que se indican:

En publicaciones e impresiones del Ministerio de Instrucción Pública, diez mil pesos.

En pago de empleados suplentes de instruccion, siete mil pesos.

En pagar clases auxiliares, en conformidad al inciso 6.º del artículo 32 de la lei de 9 de enero de 1887, ocho mil pesos.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio núm. 225, de fecha 2 de noviembre próximo pasado.

Devuelvo i acompaño los antecedentes.»

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—*Rafael Blanco, Secretario.*

d) «Santiago, 30 de diciembre de 1899.—El proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que concede suplementos a diversos ítem de las partidas 14, 21, 23 i 24 del presupuesto del Ministerio de Marina, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos treinta i tres mil setecientos noventa i ocho pesos cincuenta i cuatro centavos en cancelar cuentas pendientes del Ministerio de Marina a la fecha de la promulgacion de esta lei i que no hubieren sido canceladas por estar agotados los respectivos ítem a que debieron imputarse.

Esta lei rejirá desde su publicacion en el *Diario Oficial.*»

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio núm. 221, de fecha 24 de octubre del presente año.

Devuelvo i acompaño los antecedentes.»

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—*Rafael Blanco*, Secretario.»

Quedaron para tabla.

3.º Del siguiente informe:

«Honorable Senado:

Vuestra Comision de Hacienda e Industria, de acuerdo con las consideraciones que se hacen valer en el mensaje de S. E. el Presidente de la República relativo a reparar las funciones de primera i segunda instancia que ejercen los Ministros del Tribunal de Cuentas, tiene el honor de proponeros que presteis vuestra aprobacion al proyecto que en él se formula; pero con algunas modificaciones tendentes a asegurar el buen funcionamiento de la Corte en órden a la atencion preferente que los Ministros deben prestar al desempeño de su cargo i con relacion al exámen de las cuentas municipales.

Para obtener el primer resultado se ha creido conveniente establecer que los miembros del Tribunal no puedan ejercer la profesion de abogado.

Para el segundo es absolutamente indispensable crear dentro del Tribunal una seccion especial encargada del exámen de las cuentas municipales.

La lei número 378, de 14 de setiembre de 1896, estableció que el exámen i fallo de éstas se haga por el Tribunal de Cuentas en la forma establecida para las cuentas fiscales. Pero no ha podido llevarse debidamente a la práctica por carecer el Tribunal del personal necesario para hacerlo.

El número de cuentas municipales es considerable e impone un trabajo extraordinario que no puede realizarse sino con un personal especial.

Si las cuentas se rinden por semestres el Tribunal tendrá que examinar al año quinientas treinta i dos cuentas municipales. Si por meses, como las de las tesorerías, su número será de tres mil ciento noventa i dos.

En consecuencia, la Comision cree que podeis prestar vuestra aprobacion al proyecto en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Sepáranse las funciones de primera i segunda instancia que ejercen los Ministros de la Corte de Cuentas i créanse en dicho Tribunal dos juzgados encargados de fallar en primera instancia todos los juicios de cuentas en conformidad a la lei i reglamentos respectivos.

Los sueldos del Presidente, Ministros i fiscales de dicha Corte i los de los jueces de prime-

ra instancia, serán respectivamente los mismos señalados para las Cortes de Apelaciones i jueces letrados de Santiago.

El nombramiento de los jueces de primera instancia se hará en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la lei de 20 de enero de 1888.

Son aplicables a los jueces i ministros del Tribunal de Cuentas las disposiciones contenidas en el artículo 150 de la lei orgánica de tribunales.

Artículo 2.º Créase en el Tribunal de Cuentas una seccion especial encargada del exámen de las cuentas municipales, con la planta de empleados i dotacion que en seguida se expresan:

Un jefe de seccion, con siete mil pesos al año.

Dos examinadores primeros, con dos mil cuatrocientos pesos al año cada uno.

Dos examinadores segundos, con mil novecientos ochenta pesos al año cada uno.

Dos examinadores terceros; con mil seiscientos ochenta pesos al año cada uno.

Dos examinadores cuartos, con mil cuatrocientos cuarenta pesos al año cada uno.

Dos examinadores quintos, con mil doscientos pesos al año cada uno.

Un archivero, con mil ochocientos pesos.

Un oficial archivero, con mil doscientos pesos.

Un portero, con trescientos pesos.

Sala de Comisiones, 28 de diciembre de 1899.—*Alejandro Vial.*—*M. Ossu.*—*Antonio Valdes C.*»

«Acepto el informe que antecede en cuanto se refiere a crear una seccion especial para el exámen de las cuentas municipales; pero juzgo que para el correcto funcionamiento del Tribunal es innecesaria la creacion de dos jueces de primera instancia, porque bastaria que uno de los actuales Ministros ejerciera esas funciones; que otros dos miembros del Tribunal fallaran en segunda instancia i que el Presidente resolviera los empates que en esta segunda instancia pudieran producirse, con lo cual el Presidente del Tribunal tendrá sobrado tiempo para atender a los multiplicados servicios que le corresponden como jefe de oficina.—*J. Elias Balmaceda.*»

Quedó para tabla.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra, ántes de la órden del dia?

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—La he pedido, señor Presidente, para llamar la atencion de los señores Ministros aquí presentes a fin de que

pongan en conocimiento de su honorable colega, el señor Ministro del Interior, la grave situación en que se encuentra la ciudad de Iquique.

Como si no bastara que el agua potable sea insuficiente i de mala calidad, declarada tal por el laboratorio químico i que el pueblo tenga que servirse del agua del mar, sucede ahora que hasta esta agua resacada escasea, a causa de que las bombas resacadoras están tan deterioradas que no son capaces de producir el agua suficiente.

Pido al señor Secretario que se sirva dar lectura a un decreto de la Alcaldía, que envió a la Mesa, a la que ruego se sirva hacerlo agregar en seguida al proyecto que he tenido el honor de presentar sobre abastecimiento de agua potable de la ciudad de Iquique.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Se ha dado cuenta de un proyecto de lei aprobado ya por la Honorable Cámara de Diputados, por el que se autoriza a las municipalidades que no hayan podido hacer el avalúo que ordena la lei para que puedan cobrar las contribuciones de haberes i de patentes en conformidad a la tasación del año anterior.

Como se comprende, este proyecto vendrá a salvar graves dificultades, por lo que propongo que el Senado acuerde pasarlo desde luego a Comisión i ruego a la Comisión de Gobierno que tenga a bien despacharlo cuanto ántes para que, alcanzando a figurar en la tabla, pudiera ser aprobado en las presentes sesiones.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). Entiendo que el proyecto a que se refiere el honorable Senador i para el cual yo iba a solicitar preferencia se haya en estado de ser despachado.

El señor LAZCANO (Presidente).—Está para segunda lectura.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—En tal caso pediría que se agregara a la tabla.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—I yo iba a pedir preferencia para él, señor Senador; es asunto que solo ocupará mui breves instantes la atención del Honorable Senado.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Ya que Su Señoría ha pedido preferencia para este asunto, yo la acepto gustoso, porque la consi-

dero mui justificada. Si yo no habia hecho la petición, era por no alterar la tabla.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Tengo que pedir preferencia, honorable Presidente, para tres proyectos cuyo despacho solo demorará unos cuantos minutos.

Es el primero éste, a que se ha referido el honorable Senador de Concepción, i cuya importancia i urgencia no puede desconocerse.

El segundo es un proyecto de lei que concede suplemento al presupuesto del Ministerio de mi cargo, para pagar a la Compañía Inglesa de Vapores cierta suma que se le adeuda.

Su origen se debe a que, habiéndose contratado el pago en oro, por un error se consultó en el presupuesto en moneda nacional. Hai, pues, que abonar la diferencia entre una i otra moneda.

I, por último, el tercero es tambien un proyecto que concede suplemento al presupuesto del Ministerio de Marina, que ha sido aprobado ya por el Honorable Senado i que la Cámara de Diputados ha modificado cambiando la forma del proyecto sin alterar el fondo ni la cantidad pedida. Como se verá, es simple cuestión de forma, que en nada altera la sustancia del proyecto.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Con permiso del señor Senador, va a darse lectura a un decreto de la Alcaldía de Iquique, lectura que ha pedido el señor Senador de Tarapacá.

El señor SECRETARIO. Dice el decreto:

«1.º Dése estricto cumplimiento al decreto de esta Alcaldía fecha 24 de noviembre del año próximo pasado, sancionado por la Ilustre Municipalidad por acuerdo de 29 de noviembre de 1898, en sus artículos 1.º, 2.º i 3.º, que a la letra dicen así:

«Artículo 1.º Desde la fecha se prohíbe el uso del agua de las cañerías en otro objeto que no sea el servicio contratado i establecido por reglamento.

Artículo 2.º Los particulares que tengan servicios de desagües deberán dotar de estanques automáticos a los recipientes de desagües dentro del plazo de treinta días desde la fecha, debiendo además procederse inmediatamente a cerrar todas las llaves instaladas i destinadas para el servicio del agua, en otra clase de servicio.

Artículo 3.º Los que no diesen cumplimiento o infringiesen las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, serán privados de los servicios de desagües.»

2.º Queda derogado el artículo 4.º del espresado decreto que manda hacer los desagües solo a ciertas i determinadas horas, cuyo ser-

vicio de la fecha será continuo i sin ninguna interrupcion.

Anótese, publíquese i trascribese a la Direccion de Obras Municipales, debiendo el Director dar cuenta a esta Alcaldía diariamente de la inspeccion i trabajos que ejecutare en cumplimiento de este decreto, que se transcribirá tambien al señor Intendente para que se sirva dar órdenes a la policia para que preste su auxilio al inspector si le opusiere resistencia en la inspeccion de cañerías.—CAVADA.— *Luis E. Jofré, secretario.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el señor Senador de Llanquihue.

El señor ROZAS.—Me parece haber comprendido que las preferencias solicitadas por el señor Ministro del Interior son para despues de despachado el proyecto relativo a la limpia del estero de las Delicias en Valparaiso.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Con anterioridad, honorable Senador; porque ese negocio, a virtud de una insinuacion del señor vice-Presidente, ha sido modificado, o mejor dicho, ese proyecto ha sido reemplazado pronto i mañana se presentará el mensaje respectivo.

No podria, pues, ser tratado en la sesion de hoy.

El señor ROZAS.—En todo caso, como me parece que las mismas razones que se han hecho valer anteriormente para prolongar las sesiones existen hoy, i ahora talvez con mayor fuerza, por estar mas avanzado el tiempo, yo me permito formular indicacion para que se prolongue hasta las seis de la tarde hasta terminar la discusion de los presupuestos.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor PUGA BORNE.—En otras sesiones yo he aceptado, despues que se acordó una tabla en la que se incluyeron proyectos de fácil i urgente despacho, como el hecho de haber sido despachados lo ya aprobados, yo he aceptado, digo, algunas peticiones de preferencia, pero siempre quo se ha pedido tambien prolongacion de la sesion para tratar de los asuntos a que ellas se referian.

Pero, como las indicaciones que ahora se han hecho, son para alterar la tabla, sin que se haya pedido una hora especial, fuera de las ordinarias de sesion, para ocuparse de ellas, yo me veo en el caso de oponerme a esas preferencias que, aun cuando se dice que los asuntos a que se refieren son sencillos, no por eso dejarán de ocupar mas o ménos el tiempo que ya está destinado para otros negocios no ménos sencillos ni ménos urgentes.

Aun para el proyecto relativo a los trabajos de limpia i arreglo de cauces i aseo de la ciudad de Valparaiso yo me opondria si se quisiera tratarlo hoy porque el acuerdo para ocuparse de él caducó ya, i sin nueva resolucion del Senado no podríamos ocuparnos de él con anterioridad a otros negocios que tienen preferencia.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Siento muchísimo no poder concurrir, desde la sesion próxima, despues de las cinco a las sesiones que celebre el Senado porque tengo que salir fuera de Santiago.

Creo que muchos de los señores Senadores, como le sucede al que habla, necesitan salir de Santiago i tomar el tren de seis, i naturalmente, tienen que retirarse de la Sala ántes de esa hora.

Si el honorable Senador, autor de la indicacion, la modificara en el sentido de que las sesiones, terminando siempre a las cinco, comenzaran a la una o una i media, ya aceptaria gustoso la indicacion en esa forma.

En cuanto al órden de la tabla, desearia que se diera preferencia ante todo a la discusion del proyecto de lei de presupuestos. La época está ya avanzada; i, si se atiende a que, probablemente tendrá que volver a la Cámara de Diputados, ya que el Senado no ha de aceptar, como no ha aceptado algunas de las modificaciones allá introducida, i a que la operacion de las sumas es demorosa como igualmente la impresion de la lei, se reconocerá, sin esfuerzo, que debemos dedicarle desde luego todo el tiempo posible.

Así es que yo haria indicacion para que inmediatamente despues de despachadas las preferencias pedidas por el señor Ministro del Interior, entráramos a ocuparnos de la lei de presupuestos.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Para corroborar las apreciaciones que acaba de hacer el honorable señor vice-Presidente, puedo decir que el Ministro que habla considera que es deber primordial del Honorable Senado atender de una manera preferente la discusion i despacho de los presupuestos i que será una resolucion mui justificada la de dedicarles todo el tiempo posible.

Si a pesar de esto, yo me he permitido formular indicaciones de preferencia, lo he hecho

por tratarse de asuntos sumamente urgentes a la vez que de facilísimo despacho.

I debo insistir sobre este punto, ya que el honorable Senador del Nuble se ha opuesto a mi peticion.

Uno de esos negocios ha sido aprobado por el Honorable Senado i por la Cámara de Diputados, lo que ha cambiado solo la forma de dicho proyecto. De manera que el fondo del asunto está ya juzgado i aceptado por ámbas Cámaras.

En el otro se trata del pago de una deuda a una sociedad extranjera, pago que no ha podido hacerse por un error cometido en el presupuesto, como ya lo espuse, i que debió cancelarse ántes de espirar el año.

I en el último proyecto se trata de autorizar a las municipalidades para que puedan cobrar las contribuciones en conformidad al avalúo del año pasado, a fin de que no se suspendan los importantes servicios locales que les están encomendados, a lo ménos por mas tiempo del que el Congreso demore en despachar ese proyecto.

Me atrevo, pues, a esperar que el honorable Senador de Nuble, tomando en cuenta la urgencia, justicia i sencillez de estos tres negocios, tenga a bien retirar la oposicion que hizo a las preferencias que tuve el honor de solicitar para ellos.

El señor PUGA BORNE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE. — Las observaciones que ha hecho el honorable señor vice-Presidente no me son aplicables porque yo tengo entendido que el acuerdo para discutir de preferencia los presupuestos está vijente; como entiendo tambien que en la tabla, que yo deseo que no se altere, ocupan ellos el primer lugar i en seguida los cinco o seis asuntos que se ha convenido por unanimidad figuren en los primeros lugares de esa tabla acordada.

En cuanto a los proyectos para que solicita preferencia el señor Ministro del Interior, las mismas razones de sencillez i urgencia que Su Señoría hace valer, militan tambien en favor de los otros proyectos a que acabo de referirme, con mas la ventaja que respecto de ellos el Senado tiene ya formada su opinion i no necesitará perder tiempo en preguntas e indagaciones i lecturas i antecedentes, tal como lo estamos perdiendo lastimosamente en discutir estas indicaciones de preferencia.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Mucho me alegro en estar de acuerdo con Su Señoría en que la discusion de los presupuestos debe tener preferencia.

Por lo demas, yo no recordaba que hubiera acuerdo en ese sentido.

El señor BALMACEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA. — Al dar mi voto a la tabla propuesta por el señor Senador de Nuble en la sesion en que ella se acordó, lo hice para salvar las dificultades del momento e hice presente que debian tener en ella lugar preferente los dos proyectos que he tenido el honor de presentar relativos a la Municipalidad de Iquique, ya que tenian sitio en ella proyectos que solo atendian a intereses particulares con desmedro de aquellos que atienden al interes jeneral del pais o de una localidad.

Como las mismas dificultades se han presentado despues, no tengo por qué oponerme a que se altere esa tabla siempre que las indicaciones que se hagan sean para asuntos de interes jeneral o para proyectos de carácter público.

El señor LAZCANO (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra? ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones formuladas

El señor SECRETARIO. — Las indicaciones formuladas por el señor Ministro del Interior son para que en la primera hora de la presente sesion, una vez terminados los incidentes, se ocupe el Senado de los asuntos que siguen:

Proyecto que autoriza a las municipalidades que no han hecho nuevo avalúo para que cobren las contribuciones con arreglo al del año anterior; proyecto de suplemento al ítem 5 de la partida 57 del Ministerio del Interior; i modificaciones hechas por la Cámara de Diputados a un proyecto que concede suplemento al Ministerio de Marina.

El señor CASTELLON. — ¿Van a votarse todas a la vez o separadamente?

El señor LAZCANO (Presidente). — Se votarán en conjunto, señor Senador, si no hai oposicion.

El señor CASTELLON (*al votar*). — Digo que sí en la intelijencia de que éstas serán las últimas preferencias que se pidan.

La indicacion fué aprobada por veinte votos contra uno.

El señor SECRETARIO. — Indicacion del honorable Senador de Llanquihue para que se prolonguen las sesiones hasta las seis de la tarde mientras dure la discusion de los presupuestos.

El señor VALDES CUEVAS. — Entiendo que hai otra indicacion para que las sesiones comiencen a la una i media i terminen a las cinco de la tarde.

El señor LAZCANO (Presidente).—Fué solo una insinuacion del señor vice-Presidente.

El señor SANTA CRUZ.—Parece que ha sido aceptada. . . .

El señor CASTELLON.—Yo entendia que en vista de esa insinuacion, el honorable Senador de Llanquihue habia modificado la indicacion que habia hecho Su Señoría.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Yo no me atreví a modificar la indicacion; insinué solamente que la aceptaria si se cambiara la hora en el sentido que espresé.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Pues yo entendí que Su Señoría lo habia modificado; de otra manera habria hecho yo la indicacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Como parece que hai acuerdo en que las sesiones principien a la una i media para terminar a las cinco, podria darse por aceptada la prolongacion en esta forma.

El señor VALDES CUEVAS.—¿No seria mejor que las sesiones se celebraran de dos a cinco i media de la tarde?

El señor CASTELLON.—Yo creo que sí, porque en esa forma se daria algun tiempo tambien para el trabajo de las Comisiones.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se hace observacion, daria por aprobada la indicacion en esta forma, i el acuerdo comenzaria a rejir desde la sesion de mañana.

Acordado.

El señor ROZAS.—Pero la sesion de hoi es hasta las seis.

El señor LAZCANO (Presidente).—Así me parece; pues lo mejor seria votar esta proposicion.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Rozas para que se prolongue la sesion de hoi hasta las seis de la tarde.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada.

El señor MIERS COX.—Yo me opongo, señor Presidente.

El señor CASTELLON.—¿Aceptaria Su Señoría que se prolongara la sesion de hoi hasta las cinco i media?

El señor MIERS COX.—Sí, señor.

El señor CASTELLON.—Yo tambien acepto.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Aceptaria este último temperamento el honorable Senador de Llanquihue?

El señor ROZAS.—Yo pediria que se votara mi indicacion, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a votarse la indicacion formulada por el honorable Senador de Llanquihue para que la sesion de hoi se prolongue hasta las seis de la tarde.

Votada esta indicacion, fué aprobada por catorce votos contra ocho.

El señor SECRETARIO.—Oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 20 de diciembre de 1899.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Cuando no se haya hecho el avalúo de los haberes i formado la matrícula para el pago de patentes, de conformidad a los artículos 44 i siguientes de la lei de 22 de diciembre de 1891, rejirán el avalúo i matrícula aprobados en el año anterior.

Los que se consideren perjudicados por estos avalúos podrán reclamar en los plazos i en la forma establecidos en los artículos 49 i siguientes de la misma lei.»

Tengo la honra de pasar a manos de V. E. los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—*Rafael Blanco, Secretario.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez el artículo único de que consta el proyecto.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Si no se exige votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Viene ahora el proyecto de lei relativo al pago de subvencion a la Compañía Inglesa de Vapores.

«Dice el mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El presupuesto vijente consulta como subvencion a la Compañía Inglesa de Vapores la cantidad de setenta i cuatro mil seiscientos sesenta i seis pesos sesenta i seis centavos en moneda nacional, debiendo haberse consultado igual suma en moneda de oro de dieziocho peniques, o sea cinco mil seiscientas libras esterlinas, que es la subvencion establecida por la lei de 2 de enero de 1894.

Con la suma consultada en el presupuesto, se han pagado hasta el presente nueve mensualidades, quedando en caja en la Tesorería Fiscal respectiva un saldo de cinco mil cuatrocientos sesenta i dos pesos veintidos centavos.

Las tres mensualidades que faltan, a razon de cuatrocientas sesenta i seis libras esterlinas

trece chelines cuatro peniques cada una, suman un total de mil cuatrocientas libras esterlinas, que reducidas a moneda corriente, al cambio de dieziseis pesos cada libra esterlina, da un total de veintidos mil cuatrocientos pesos.

Deduciendo de este total la suma de cinco mil cuatrocientos sesenta i dos pesos veintidos centavos, saldo que resta de la partida del presupuesto, resulta que se necesita la cantidad de dieziseis mil novecientos treinta i siete pesos setenta i ocho centavos para completar el pago de la subvencion que corresponde a la Compañía Inglesa de Vapores por todo el año en curso.

En mérito de estas consideraciones, i oído el Consejo de Estado, someto a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de dieziseis mil novecientos treinta i siete pesos setenta i ocho centavos al ítem 5 de la partida 57 del presupuesto del Ministerio del Interior.»

Santiago, 28 de noviembre de 1899.—**FEDERICO ERRAZURIZ.** — *Elías Fernández A.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Me parece, honorable Presidente, que ya no es oportuno despachar este proyecto en la forma en que está redactado; porque el presupuesto de 1899 ya ha fenecido,

Habria que cambiar la redaccion i decir:

«Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de dieziseis mil novecientos treinta i siete pesos setenta i ocho centavos en pagar a la Compañía Inglesa de Vapores el saldo que se le adeuda de la subvencion fiscal correspondiente al año 1899.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto con la modificacion propuesta por el honorable Ministro del Interior.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—Es solo para preguntar si está vijente o ha caducado ya el contrato con la Compañía.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Interior).—Está vijente, señor Senador. Por un error se consultó en el presupuesto la

subvencion a esta Compañía en moneda corriente, debiendo haberse hecho en oro, en conformidad al contrato.

Para pagar la suma correspondiente el Gobierno pidió un suplemento, i, como ha fenecido el presupuesto, ahora se pide la autorizacion respectiva para cancelar esa suma.

Es simple cuestion de forma.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor BLANCO.—El contrato ¿habla de libras esterlinas?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Sí, señor Senador.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Si no se exige votacion, se dará por aprobado el proyecto con la modificacion propuesta por el señor Ministro del Interior.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 30 de diciembre de 1899.—El proyecto de lei remitido por el Honorable Senado que concede suplementos a diversos ítem de las partidas 14, 21, 23 i 24 del presupuesto del Ministerio de Marina, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos treinta i tres mil setecientos noventa i ocho pesos cincuenta i cuatro centavos en cancelar cuentas pendientes del Ministerio de Marina a la fecha de la promulgacion de esta lei i que no hubiesen sido canceladas por estar agotados los respectivos ítem a que debieron imputarse.

Esta lei rejirá desde su publicacion en el *Diario Oficial.*»

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 221, de fecha 24 de octubre del presente año.

Devuelvo i acompaño los antecedentes.

Dios guarde a V. E. —**PEDRO MONTT.**—*Rafael Blanco, Secretario.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion las modificaciones introducidas en este proyecto por la Honorable Cámara de Diputados.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Ocurre con este proyecto algo parecido a lo que ha pasado con el proyecto que acaba de aprobar el Senado.

Esta Honorable Cámara prestó su aprobación al proyecto en forma de suplemento al presupuesto, pero en la Cámara de Diputados, previniéndose que no alcanzaría a ser despachado antes del 31 de diciembre, se lo redactó en el sentido de autorizar la inversión de la suma consultada en el proyecto primitivo.

En esto consiste la modificación, simple cuestión de forma.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—Yo pediría que se leyeran las partidas que han sido excedidas.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Yo no estoy al cabo del asunto, pues no corresponde al Ministerio de mi cargo; pero debo recordar al honorable Senador que aquí se trata de un gasto que ya ha sido aprobado por el Senado i que solo hai pendiente una modificación en la forma.

El negocio de fondo está ya juzgado por esta Cámara que aprobó por unanimidad el proyecto en forma de suplemento. La Cámara de Diputados le ha dado también su aprobación pero en forma de autorización; eso es todo. La cantidad es la misma.

Por lo demás, debo decir que el señor Ministro del ramo no ha podido concurrir a la sesión por encontrarse ausente de Santiago.

El señor SANTA CRUZ.—Siendo no haberme encontrado presente cuando se discutió aquí este proyecto, porque me llama mucho la atención que se hayan contratado deudas excediendo en suma tan considerable las respectivas partidas del presupuesto.

Sin embargo, como ahora solo se trata de una simple cuestión de forma, daré mi voto al proyecto dejando constancia de mi protesta por haberse hecho esos gastos sin autorización legislativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Algun señor Senador desea usar de la palabra?

{Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votación.

Si ningún señor Senador pide votación, daré por aprobado el proyecto en la forma en que ha venido de la Cámara de Diputados.

Aprobado.

Se levantó la sesión.

Se levantó la sesión.

S. M. M. S.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).—En conformidad con el acuerdo tomado en la sesión de ayer se va a votar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en la partida 59, «Beneficencia.»

El señor SECRETARIO.—Se ha suprimido el ítem de dos mil pesos que el Senado había concedido a los Reverendos Padres Redentoristas de Santiago para gastos de trasportes i flotes.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a votarse si se acepta la modificación.

Fue desechada por la unanimidad de veintidos votos.

El señor SECRETARIO.—El que consulta sesenta mil pesos para continuar la construcción de los edificios de los talleres de la Casa de Huérfanos de Santiago.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votación.

Fue desechada la modificación por la misma unanimidad.

El señor SECRETARIO.—El que destina veinticinco mil pesos para concluir la construcción de una nueva sala en el hospital de San Fernando; i

El que consulta seis mil pesos para concluir la construcción del hospital de Búlnes.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votación.

Fueron desechados por la misma unanimidad.

El señor SECRETARIO.—Se han elevado los siguientes ítem:

De dos mil quinientos a cuatro mil pesos el ítem 18, al hospital de Combarbalá.

De cinco mil a siete mil pesos el ítem 20, al de la Ligua.

De cuatro mil a cinco mil pesos el ítem 22, al de Petorca.

De seis mil a doce mil pesos el ítem 30, al de Quillota.

De cuatro mil a cinco mil pesos el ítem 58, al de Parral.

De cuatro mil a seis mil pesos el ítem 67, al de Tomé.

De ocho mil a diez mil pesos el ítem 69, al de Laja.

De tres mil a ocho mil pesos el ítem 70, al de Mulchén.

De cinco mil a ocho mil pesos el ítem 77, al de Talca.

De siete mil quinientos a ocho mil quinientos pesos el ítem 80, al de Valdivia.

De dos mil a tres mil pesos el ítem 82, al de Río Bueno.

De diez mil a quince mil pesos el ítem 102, al de Valparaiso.

De cincuenta mil a cien mil pesos el ítem 144, para continuar los trabajos de construcción del Hospital del Salvador.

El señor CASTELLON.—Creo que no pueden votarse estos ítem en conjunto, sino uno por uno.

El señor LAZCANO (Presidente).—Iba a proponer lo mismo, señor Senador.

El señor CASTELLON.—Puede haber razones para aceptar algunos de estos ítem i para rechazar otros; además nos encontramos con que hai necesidad de hacer muchas economías, puesto que no se concedió aumento de sueldo a los preceptores por razón de economía. Siendo así ¿cómo vamos a acordar estos fondos así no mas?

El señor SANFUENTES.—Podría seguirse el procedimiento empleado en otras ocasiones, de dar por aprobado los ítem que no merezcan observación, a medida que se lean i votar solamente aquellos respecto de los cuales se pida votación.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si al Senado le parece, se procederá en esa forma.

Acordado.

Se dieron sucesivamente por aprobados, sin observación, todos los aumentos propuestos por la Cámara de Diputados a los ítem mencionados anteriormente.

El señor SECRETARIO.—Se han agregado en la misma partida los siguientes ítem nuevos:

Después del ítem 41, «a la Junta de Beneficencia de Santiago», para mejor remuneración del servicio médico de los hospitales, veinticinco mil pesos.

El señor CASTELLON.—Necesitaríamos tener alguna explicación sobre el particular, porque así no mas no podemos votar este ítem. ¿Cómo vamos a entregar esa suma a la Junta de Beneficencia, sin decir en qué forma se va a invertir, a que médicos se va a remunerar, etc?

El señor LAZCANO (Presidente).—Yo me permito observar a los señores Senadores que, si entramos a discutir, la votación se prolongará mucho.

El señor SANTA CRUZ.—Alguna explicación breve podría darse.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Creo que la explicación de esto sería muy sencilla.

Se trata simplemente de que los médicos que hacen el servicio de los hospitales tienen su sueldo fijado por disposición del año 37 i ganan cuarenta pesos mensuales. Estos sueldos, como el Senado comprende, apenas bastan para el transporte de los médicos para ir a desempeñar sus funciones. Estos sueldos, por otra parte,

representan una renta mucho menor de lo que eran en su origen.

Esta es la consideración que tomó en cuenta la Junta de Beneficencia para pedir al Ministerio que hiciera indicación en este sentido, i el Ministro la hizo estimando muy justificada la petición de la Junta de Beneficencia.

El señor CASTELLON.—¿Estos sueldos están fijados por ley?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Entiendo que no hai ley que fije estos sueldos.

Estos sueldos son pagados con el presupuesto formado por la Junta de Beneficencia; de modo que podrían ser alterados, pero de hacerlo así, le faltarian recursos para otras necesidades del mismo servicio, i esto es lo que ha inducido a la Junta a dirigirse al Ministerio en solicitud de este aumento con aquel objeto.

El señor CASTELLON.—Yo votaré en contra del aumento, no porque me parezca que los médicos están bien dotados, sino porque encuentro irregular la forma en que se mejorarían esas dotaciones, que es la de una gratificación.

El señor MIERS COX.—La Junta de Beneficencia es la que se encargará de eso. No es una gratificación.

El señor CASTELLON.—Si es para aumentar los sueldos, debería decirse así. Pero entiendo que la asignación o aumento es por una vez. ¿A causa de qué? ¿De servicios extraordinarios, por alguna epidemia u otro motivo?

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Cómo es la glosa?

El señor SECRETARIO.—A la Junta de Beneficencia de Santiago, para mejor remuneración del servicio médico de los hospitales.

Votado el ítem fué aprobado por quince votos contra siete.

El señor CASTELLON (*al votar*).—No señor, por la mala redacción; i pido que quede constancia que voto en contra por ese motivo.

El señor RECABARREN (*al votar*).—Sí, señor; a pesar de la mala redacción.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO.—Al hospital de Angol, para establecer una nueva sala, tres mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado

El señor SECRETARIO.—Después del ítem 87. Para auxiliar al hospital de Salamanca, cuatro mil pesos

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Después del ítem 143. Para ensanchar el asilo de la Caridad de

Santiago, calle de Veintiuno de Mayo, diez mil pesos.

El señor CASTELLON.—Yo votaré en contra.

El señor SANTA CRUZ.—Yo desearia oír alguna esplicacion sobre este nuevo ítem.

El señor VALDES CUEVAS.—Yo puedo darla a Su Señoría. Esta suma es para construir un salon para dormitorio. Estas monjas educan doscientas cincuenta niñas pobres. El objeto es de hijiene mas que de otra cosa.

Votado el nuevo ítem, fué aprobado por veinte votos contra dos.

El señor SECRETARIO.—Se ha agregado un ítem de cinco mil pesos para gastos de conduccion de insanos i sus custodias.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Despues del ítem 146 se ha agregado otro de mil pesos como auxilio extraordinario al hospital de San Carlos, por una sola vez.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Se ha agregado otro ítem de mil quinientos pesos a favor del hospital de Collipulli, para establecimiento de un dispensario i para adquisicion de medicinas i útiles con este objeto.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Se ha agregado un ítem de ocho mil pesos para continuar los trabajos de construccion del hospital de Castro.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Se ha agregado un ítem de tres mil pesos para reparaciones en el hospital de caridad de Talcahuano.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Se ha agregado un ítem de cinco mil pesos para construir una sala en el hospital de Vichuquen i cerrar el cauce del canal antiguo.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Se ha agregado un ítem de seiscientos pesos para reconstruir las murallas del cementerio de Vichuquen, destruidas por el último temporal.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Se ha agregado un ítem de cinco mil pesos por una sola vez para reconstruccion de salas del hospital de Curepto.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Se ha agregado

un ítem de doce mil pesos para reconstruccion de una sala en el hospital de los Anjeles.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Se ha agregado un ítem de catorce mil pesos para la reconstruccion de cuatro salas en el Hospital de San Francisco de Borja de Santiago.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Se ha agregado un ítem de catorce mil pesos para reconstruccion del edificio fiscal en que funciona la Dispensaría que tienen las monjas de la caridad en la calle de Castro.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Se ha agregado un ítem de ochenta mil pesos para cubrir el déficit de la Junta de Beneficencia de Santiago producido en los años 1898 i 1899.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELLON.—Desearia oír alguna esplicacion sobre qué déficit es éste i cómo se ha formado.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Creo que leyéndose la nota dirigida al Ministerio por la Junta de Beneficencia encontraria el Senado esplicaciones satisfactorias sobre el aumento que consulta este ítem.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Santiago, 18 de octubre de 1899.—Señor Ministro:

La carestía de algunos artículos de consumo, la omision en la lei de presupuestos del año en curso de algunas asignaciones que figuran como entrada en el presupuesto de los establecimientos de Beneficencia, el atraso en el pago de cánones de arrendamiento consultados tambien en el presupuesto vijente para atender al gasto de algunos asilos, la necesidad de cubrir el déficit con que cerrarán sus cuentas el 31 de diciembre otros establecimientos, el pago de intereses al Banco de Chile por los saldos en contra de la Tesorería de Beneficencia i otras circunstancias análogas han producido un desequilibrio entre las entradas i gastos de la Beneficencia que se traducirá en un déficit de mas de ochenta mil pesos a fines del año en curso.

Para no entorpecer el servicio la Junta se ha visto en la necesidad de autorizar al tesoro para cubrir el mayor gasto que ha impuesto hasta la fecha el sostenimiento de los diversos hospitales i asilos confiados en que el Supremo

Gobierno se dignará solicitar del Soberano Congreso los fondos necesarios para llenarlo.

Como se encuentra pendiente de la aprobacion del Congreso Nacional un proyecto en que se autoriza al Presidente de la República para ausiliar a Juntas de Beneficencia, seria conveniente aprovechar esta oportunidad para pedir que la suma solicitada en ese proyecto se aumentase en ochenta mil pesos mas.

Para justificar esta peticion me permito acompañar un memorándum formado por el tesorero de beneficencia en que se detallan así los aumentos de gastos como los déficits del año último i la menor entrada que tendrán los establecimientos de beneficencia en el año en curso.

Por lo demas me permito encarecer a US. la necesidad de solicitar del Congreso este auxilio extraordinario a fin de evitar la situacion penosa que se producirá a fines del año en curso con un déficit tan considerable.

Dios guarde a US.—*Blas Via'.*»

El señor CASTELLON.—¿No dice nada mas?

El señor PRO-SECRETARIO.—Vienen ademas dos estados con el detalle del déficit.

Dicen así:

Memorandum del déficit que tendrán los establecimientos de beneficencia en 1899.

Mayor precio pagado al proveedor de la carne desde el 15 de julio hasta el 15 de setiembre del año en curso.....	\$	7,958	72
Suplementos dados a la tesorería para cubrir el valor de la compra de oro para el pago de los derechos de aduana, intereses i comision al Banco, sueldo del ayudante del arquitecto, etc..		5,200	
Intereses al Banco de Chile por los saldos en descubierto.....		1,200	
Indemnizacion por la construccion de una muralla.....		1,200	
Déficit del Hospicio en 1898.....		4,116	64
Mayor gasto del mismo 1899, segun suplemento acordado....		6,900	
Déficit de San Vicente de Paul en 1898.....		5,050	79
Asignacion a las clínicas, omitidas en el presupuesto de 1899, pension de internos i mayor gasto en el año.....		6,920	
Asignacion al Hospital de San José omitida en la lei de presupuestos de 1899.....		8,000	
	\$	46,746	15

Déficit en las entradas

Invertido el legado de don Alejandro Lurguin en bonos del Banco Hipotecario de Chile, solo se alcanzó a percibir el dividendo vencido el 30 de setiembre....

El señor CASTELLON.—Basta con eso, señor Secretario. Negaré mi voto a este ítem por no encontrar bien esplicada la razon del déficit, i porque me imagino que la Junta de Beneficencia no puede gastar mas de lo que le entra. Si se le da todo jénero de facilidades, acudiendo el Estado a cubrirle lo que gaste de exceso, esto ha de estimular a otras juntas de beneficencia a que incurran en gastos excesivos, que a veces podrán ser justificados, pero que tambien, en ocasiones, podrán ser un verdadero abuso.

El señor RECABARREN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor RECABARREN.—Yo no votaré este ítem, aunque talvez sea justificado, pero la premura con que estamos discutiendo no nos permite darnos cabal cuenta de las esplicaciones que se dan. Por la nota que se ha leído, parece ser que la Junta de Beneficencia no solo ha tenido que luchar con la carestía de los consumos, sino tambien con la disminucion de sus entradas, a consecuencia de que los arrendatarios, por los malos tiempos que corren, no han podido cumplir fielmente con el pago de sus cánones. Los cálculos que se aducen han de ser exactos, no tengo motivo para dudarlos; pero la premura del tiempo no nos permite formar conciencia cabal de estas cosas.

Por eso me abstendré de votar.

I cuando paguen los arrendatarios ¿devolverá la Junta al Estado estas sumas? Seria otra cosa que quedaba por resolver.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se va a votar si se aprueba o no el ítem de que se trata.

Votado el ítem fué aprobado por dieciseis votos contra tres. Se abstuvieron de votar los señores Puga Borne, Balmaceda i Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Se ha agregado un ítem de ciento treinta i seis mil seiscientos setenta pesos para aumentar por una sola vez en un diez por ciento la subvencion a los establecimientos comprendidos en los ítem uno a ciento veintiuno, inclusive, con escepcion de los hospitales de Putaendo, Los Andes, San Fernando, Curicó, Loncomilla, Nueva Imperial i Cañete i Hospicio de Curicó.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Debo decir dos palabras para que el Senado se dé cuenta del aumento jeneral que contiene este ítem i de la esclusión que se hace de algunos establecimientos.

El aumento tiene en su apoyo consideraciones análogas a las que se contienen en la nota de la Junta de Beneficencia de Santiago, que se ha leído hace un momento.

El encarecimiento de los artículos de alimentación, las reparaciones que forzosamente han tenido que hacerse en los edificios con motivo de los temporales del invierno último, la disminución de entradas a causa de que ha amornado el monto de las limosnas que suelen recibir esos establecimientos, los han colocado en situación verdaderamente difícil. No hai una sola junta de beneficencia que oportunamente no se haya dirigido al Gobierno pidiendo su apoyo para salir de la situación verdaderamente angustiosa en que se encuentran.

El Gobierno, no creyendo tener los datos necesarios para juzgar comparativamente las consideraciones que se hacían valer, encontró que el camino mas equitativo era concederles un aumento jeneral, i a esto obedeció el aumento de diez por ciento.

La razon de la escepcion es que algunas de esas juntas habian sido ya beneficiadas por el Senado con sumas superiores a las que les corresponderían por el aumento de diez por ciento. No parecia justo que gozaran de los dos aumentos a la vez.

Esta misma razon va a tener que militar para escluir tambien a aquellas Juntas de Beneficencia que han sido favorecidas especialmente con aumentos hechos en la Cámara de Diputados i que el Senado apruebe. De modo que, sin duda, va a quedar una parte de este ítem sin aplicacion.

Quede, pues, bien entendido, que tanto las asignaciones especiales hechas en esta Cámara como en la otra, escluirán del aumento de diez por ciento a las Juntas beneficiadas con aquellas asignaciones, al ménos en tanto cuanto éstas importen mas de ese diez por ciento.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador

El señor BALMACEDA.—Por lo que ha dicho el señor Ministro, veo que van a quedar escludidas del reparto del diez por ciento las Juntas de Beneficencia favorecidas por el Congreso con aumentos especiales.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Siempre que el aumento es-

pecial valga mas que el diez por ciento, lo que creo ocurrirá en todos los casos.

El señor BALMACEDA.—Me permito llamar la atencion del señor Ministro hácia la apurada situacion en que se haya la Junta de Beneficencia de Iquique.

El año pasado se aprobó un proyecto de lei que le concedía el producto del arrendamiento de los terrenos baldíos, pero con ese auxilio no le basta ni con mucho para satisfacer sus necesidades mas premiosas. De modo que si hubiera de escluírsele por razon de aquella pequeña concesion, que no importa arriba de doce a catorce mil pesos, aquella Junta quedaria siempre careciendo de lo necesario para sus atenciones mas premiosas.

Hago esta observacion al señor Ministro rogándole se sirva tenerla presente.

El señor MIERS COX.—La subvencion al hospital de Iquique ha sido mui abultada sobre el presupuesto.

El señor CASTELLON.—¿De modo que se trata en estos ítem de las juntas de beneficencia?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor; de los hospitales.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—De los hospitales i otros establecimientos que no han recibido beneficios especiales en la discusion del presupuesto, como casas de insanos, hospicios, etc., todos establecimientos fiscales.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobado el ítem.

Aprobado.

Ha terminado la discusion de las modificaciones al presupuesto del Interior.

Pasaremos a tratar las modificaciones introducidas en el presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio de la otra Cámara:

«El proyecto de lei de presupuestos de la administracion pública, en la parte relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las siguientes modificaciones:

Seccion de Relaciones Exteriores

En la partida 11, «Cuerpo Consular», se ha restablecido el ítem introducido por la Comision Mista i desechado por el Senado que consulta el sueldo de un Cónsul particular de profesion en la Rochela.»

El señor ERRAZURIZ URMENETA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **ERRAZURIZ URMENETA** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Como espresé en el Senado durante la discusion del presupuesto, no tenia mucha importancia mantener este puesto como Consulado de profesion, pues produce renta suficiente para que pueda ser servido por un Cónsul de eleccion. Pero el Gobierno estima conveniente dejar el Consulado de profesion, desde que esto no importará un aumento de gasto. Por eso propuse el ítem en la Cámara de Diputados, i espero que el Senado se servirá aprobarlo.

El señor **LAZCANO** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?
¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se pide votacion, daré por aprobado el ítem.

Aprobado.

El señor **SECRETARIO**.—Sigue el oficio de la otra Cámara:

«En la partida 12, «Gastos variables jenerales», se ha modificado la glosa del ítem 8, introducida por el Honorable Senado, en los siguientes términos:

Item 8 Para libros, encuadernaciones e impresiones..... \$ 10,000

I se ha desechado el ítem 10, introducido tambien por el Honorable Senado, que consulta el sueldo del contador de la Legacion en Alemania.»

El señor **PRO-SECRETARIO**.—Los ítem aprobados por el Senado dicen así:

«Item 8 Para libros, etc..... \$ 10,000
" 10 Para pagar el sueldo del contador de la Legacion en Alemania..... 10,666 66»

El señor **ERRAZURIZ URMENETA** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **LAZCANO** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **ERRAZURIZ URMENETA** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Ruego al Senado que no acepte la supresion del ítem aprobado por él relativo al pago de sueldo del contador de la Legacion en Alemania.

Segun la lei de 12 de setiembre de 1883, el Presidente de la República puede crear el puesto de contador en cada una de las legaciones. A consecuencia del exceso de trabajo que pesa sobre el contador de la Legacion en Francia, el Gobierno estima necesario crear un puesto análogo en la Legacion en Alemania, cosa que el Presidente de la República podria hacer aun sin que se aprobara por ahora el gasto.

El señor **LAZCANO** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Respecto del cambio en la glosa del ítem 8, si no se pide votacion lo daré por aprobado.

Aprobado.

Se va a votar si se acepta la supresion del ítem que consulta el sueldo de un contador para la Legacion en Alemania.

Votada la supresion fué desechada por 19 votos contra 1. Se abstuvieron de votar los señores Santa Cruz i Castellon.

El señor **CASTELLON** (al pedirse su voto).—No voto. No estaba presente cuando se aprobó el ítem, ni conozco las razones que tuviera la Cámara de Diputados para rechazarlo.

El señor **SECRETARIO**.—Seccion del Culto.—En la partida 6.^a, sueldo de curas incógruos, se han desechado todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, quedando en consecuencia la partida en la forma propuesta por la Comision Mista.

El señor **LAZCANO** (Presidente).—En discusion si se acepta la modificacion.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Se va a consultar al Senado si aprueba o no la modificacion.

Votada la modificacion, fué desechada por 18 votos contra 3.

Se absturo de votar el señor Balmaceda.

El señor **SECRETARIO**.—En la partida 8.^a, «Asignaciones varias», se ha desechado el ítem nuevo de dos mil quinientos pesos para la adquisicion de derechos de agua para la casa parroquial de Maipú.

El señor **LAZCANO** (Presidente).—En discusion.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Votada la supresion del ítem, fué desechada por la unanimidad de 20 votos.

Se abstuvieron de votar los señores Santa Cruz i Recabarren.

El señor **RECABARREN**.—No voto porque no estoi al cabo de este asunto.

El señor **SECRETARIO**.—En la partida 10, «Gastos variables», se ha desechado el aumento de veinticinco mil a cuarenta mil pesos introducido por el Senado en el ítem 5, para fábrica de templos en la diócesis de Concepcion.

El señor **LAZCANO** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Votada la reduccion, fué desechada por 18 votos contra 3.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Se ha desechado tambien la agregacion hecha por el Senado en los ítem 1 a 6 inclusive de las palabras «i casas parroquiales» despues de la frase «para fábrica de templos.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por 18 votos contra 3.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Se han desechado tambien los siguientes ítem introducidos por el Honorable Senado:

«Ítem ... Para la construccion de la iglesia de la vice-parroquia de Concon \$ 6,000»

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Fué desechada la supresion por 17 votos contra 4.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Ítem ... Para conclusion de la iglesia de los padres pasionistas en Viña del Mar, tres mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Fué desechada la supresion por 17 votos contra 3.

Se abstuvieron de votar los señores Puga Borne i Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Ítem ... Para reparacion de la iglesia matriz de Valparaiso i para la reconstruccion de la casa parroquial de la misma iglesia, veinte mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Fué desechada la supresion por 18 votos contra 2.

Se abstuvieron de votar los señores Puga Borne i Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Ítem ... Al rector de la iglesia del Salvador en Santiago para adelantar los trabajos de dicha iglesia i atender a las necesidades del Culto, quince mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Fué desechada la supresion por 16 votos contra 4.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Ítem ... Para la reparacion de la casa parroquial i de la iglesia de la parroquia de todos los Santos en Santiago, cinco mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Fué desechada la supresion por 16 votos contra 4.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Ítem .. Para continuar los trabajos de reparacion de la iglesia parroquial de San Isidro en Santiago, diez mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por diecisiete votos contra tres.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Para reparaciones de las casas de la parroquia i vice-parroquia de Santa Ana en Santiago, cinco mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por dieciseis votos contra cuatro.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Ítem .. Para la parroquia de Santa Ana, para reparar los perjuicios del último incendio, tres mil pesos.

El señor RECABARREN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor RECABARREN.—La he pedido, señor Presidente, para permitirme explicar la consecuencia de los votos que he estado dando.

Cuando en el Senado se propusieron estas agregaciones al presupuesto, dije yo que, desde que no se habian estudiado en la Comision i desde que la Comision no habia sido partidaria de ellas, yo tampoco las votaria i me abstendria, puesto que no me constaba la justicia de esas peticiones.

Ahora, por la razon contraria, daré mi voto contra de la supresion hecha por la Cámara de Diputados, porque me consta la necesidad del ítem aprobado por el Senado.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion del ítem, fué desechada por diecinueve votos contra dos.

El señor SECRETARIO.—Ítem .. Para la conclusion de la torre de la iglesia parroquial de San Pedro Nolasco, en el departamento de la Victoria, dos mil pesos.

El señor RECABARREN.—No voto por las razones que acabo de esponer.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por dieciocho votos contra uno.

Se abstuvieron de votar los señores Puga Borne i Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Ítem .. Para la

construccion de la iglesia de los padres redentoristas de San Bernardo, dos mil quinientos pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion

Votada la supresion, fué desechada por dieziseis votos contra tres.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Item .. Para la construccion de la iglesia de San Francisco de Rancagua, tres mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada esta supresion, fué desechada por dieziseis votos contra cuatro.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Item .. Para la reparacion de la iglesia parroquial de Codegua, tres mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por dieziseis votos contra cuatro.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Item ... Para la reparacion de la iglesia parroquial de Codegua, tres mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por dieziseis votos contra cuatro.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Item .. Para la reparacion de la iglesia parroquial de Peumo, tres mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por dieziseis votos contra cuatro.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Item .. Para la iglesia de Navidad, dos mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por dieziseis votos contra cuatro.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Item .. Para auxiliar la construccion de la iglesia matriz de Talca, diez mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por dieziseis votos contra cuatro.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Item .. Para la construccion de la iglesia de Pelarco, dos mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por dieziseis votos contra cuatro.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Item .. Para reparacion de la iglesia parroquial de Cauquenes, dos mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por 17 votos contra 3.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Item .. Para la reparacion de la iglesia parroquial de Chanco, tres mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por 17 votos contra 4.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Item .. Para reparacion de la iglesia parroquial de Chillan, diez mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por 17 votos contra 4.

Se abstuvo de votar el señor Recabárren.

El señor SECRETARIO.—Seccion de Colonizacion:

En la partida 1.^a, «Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion», se han desechado las modificaciones introducidas por el Senado respecto de los ítem 2 i 39, que consultan, respectivamente los sueldos de un secretario abogado i de un mayordomo de las colonias nacionales de emigrados de la Argentina.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por 20 votos contra 3.

El señor SECRETARIO.—En la partida 4.^a «Territorio de Magallanes», se ha desechado la modificacion introducida por el Senado respecto del ítem 3, que consiste en dividirlo en dos, consultando el sueldo de mil doscientos pesos para un primer escribiente i de mil pesos para un segundo.

El señor ERRAZURIZ URMENETA (Ministro de Relaciones Esteriores i Colonizacion).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría,

El señor ERRAZURIZ URMENETA (Ministro de Relaciones Esteriores i Colonizacion).—Yo tuve el honor de hacer aquí indicacion para que se consultara el sueldo de un segundo escribiente, porque el escribiente primero no bastaba para el servicio de aquella oficina, i el Senado tuvo a bien aprobar esa indicacion.

Ahora me permito rogarle que se sirva insistir en su acuerdo primitivo.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la modificacion hecha por la Cámara de Diputados, fué desechada por unanimidad de 23 votos

El señor SECRETARIO.—En la partida 1.^a del presupuesto en oro, «Agencia Jeneral de Colonizacion e Inmigracion en Europa», se ha desechado el aumento a siete mil pesos, introducido por el Senado en el monto del ítem único que sumaba cinco mil pesos como sueldo del Ajente Jeneral.

El señor RECABARREN.—¿Cuál era la asignacion que tenia ántes?

El señor LATORRE.—Antes tenia ocho mil pesos; en el presupuesto habia sido reducido a cinco mil pesos, i yo hice indicacion para que el Honorable Senado la aumentara a siete mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la modificacion, fué desechada por 21 votos contra 2.

El señor LAZCANO.—Han terminado las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Corresponde considerar las introducidas en el presupuesto de Justicia e Instruccion Pública.

El señor SECRETARIO.—El presupuesto del Ministerio de Justicia e Instruccion Pública ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las siguientes modificaciones:

Seccion de Justicia

En la partida 10, «Juzgado de Letras», se han desechado los siguientes ítem introducidos por el Honorable Senado:

El que consulta tres mil pesos para arriendo de casa del juez letrado de Tacna.

El señor VALDES CUEVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES CUEVAS.—Me permito llamar la atencion de mis honorables colegas a la situacion difícil en que se encuentra el juez letrado de Tacna, a causa de su escaso sueldo. Este juez tiene a su cargo el despacho de las causas civiles i criminales i la vida es allí muy costosa. Si me hubiera encontrado en la Sala cuando se discutió el presupuesto del Ministerio del Interior habria hecho igual indicacion respecto del Intendente de aquella provincia. El juez solo gana siete mil pesos, i, como he dicho, desempeña los dos juzgados.

Ademas, hoy dia en que han tomado gran desarrollo los negocios de bórax, hai pleitos de importancia, i si se quiere que esté a cargo de la administracion de justicia una persona idónea, es necesario remunerarla mejor.

Por tanto, me permito rogar a mis honorables colegas que insistan en la idea de consultar esos tres mil pesos que el Senado acordó en sesiones anteriores para arriendo de casa del juez letrado de Tacna.

El señor RECABARREN.—¿Tenia ántes el juez de Tacna esta asignacion?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor; fué acordada por el Senado.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada la modificacion, fué desechada por 14 votos contra 3.

Se abstuvieron de votar los señores Puga Borne, Santa Cruz i Santelices (vice-Presidente).

El señor SECRETARIO.—Se ha desechado el ítem que concede una gratificacion de mil doscientos pesos al promotor fiscal de San Carlos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada esta modificacion, fué desechada por 19 votos contra 3.

Se abstuvieron de votar los señores Vial i Santa Cruz.

El señor MIERS COX.—En la votacion anterior a ésta, voté erradamente que sí, cuando lo que queria era que no se aceptase la supresion de la asignacion al juez letrado de Tacna para pago de casa.

Rogaria que se rectificara mi voto, computándolo negativamente.

El señor SECRETARIO.—Quedaría entonces la votacion en esta forma: por la negativa, quince votos; por la afirmativa, cinco; en blanco, tres.

Se ha desechado el ítem de dos mil ochocientos pesos para gratificacion al promotor fiscal de Talcahuano.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada esta modificacion, fué desechada por 18 votos contra 5.

El señor SECRETARIO.—Se ha desechado el ítem que concede una gratificacion de mil doscientos pesos al promotor fiscal de Castro.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada esta modificacion, fué desechada por diecisiete votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—En la partida 22, «Establecimientos penales», gastos variables, se ha modificado la glosa del ítem introducido por el Senado despues del 288 en los

siguientes términos: «Para la construcción de una cárcel i presidio en Valparaiso, ciento cincuenta mil pesos.»

El ítem aprobado por el Senado decia:

«Para comprar un sitio que se destinará a la construcción de una cárcel i presidio de Valparaiso i dar comienzo a los trabajos, ciento cincuenta mil pesos.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En votación.

Votada esta modificación, fué aprobada por catorce votos contra ocho.

El señor SECRETARIO.—Sección de Instrucción Pública:

En la nueva partida introducida por el Honorable Senado, a continuación de la partida 38, se han suprimido los ítem que consultan los premios del profesor don Adolfo Murillo, que ha fallecido.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se hace observación, se dará por aprobada la modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—En la partida 43, «Subvención a colejos de señoritas», se ha de-

sechado el ítem introducido por el Honorable Senado, que concede una subvención de quince mil pesos a la Asociación de Artesanos de Valparaiso, para la construcción de un edificio.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—Esta es una asociación que sostiene una escuela a la cual asisten más de quinientos alumnos de ambos sexos.

El Senado había acordado esta subvención en vista de una solicitud presentada por la Sociedad de Artesanos.

Votada la modificación, fué desechada por trece votos contra diez.

El señor SECRETARIO.—No queda sino una sola modificación.

El señor CASTELLON. Pero ya es la hora, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redacción.